Plantilla de Diagnóstico social y ambiental (Versión de julio de 2022)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

Información del proyecto

Inf	ormación del proyecto	
1.	Título del proyecto	Fortalecimiento del tejido social y la capacidad de acción de las jóvenes a través de proyectos CTIM en escuelas preparatorias
2.	Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	00130551
3.	Ubicación (mundial/región/país)	México
4.	Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Implementación
5.	Fecha	22/11/2022

Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El proyecto contribuye al fortalecimiento del tejido social, particularmente en el empoderamiento de las mujeres a través del incremento de sus capacidades en materia de CTIM. Mediante el proyecto se promueve el acceso a la educación de calidad, aporta a la identificación de las barreras que obstaculizan su ejercicio tanto para jóvenes mujeres como hombres y promueve acciones para su atención, entre ellas: provee una formación complementaria, aporta a la construcción de ambientes de aprendizaje óptimos y libres de violencia y fortalece las capacidades institucionales en materia de igualdad. Asimismo, se fomenta la participación de agentes de cambio a nivel local del ámbito gubernamental, social, privado y académico, quienes a través de las acciones que propone el proyecto se contribuye a fortalecer sus capacidades para cumplir su rol como titulares de obligaciones y responsabilidades, a la par que se fortalece la capacidad de acción de las mujeres de bachillerato para ampliar sus oportunidades de participación en las CTIM.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El proyecto contribuye al fortalecimiento de la capacidad de acción de las mujeres de bachillerato en materia de género y CTIM. Fomenta el reconocimiento de las jóvenes de bachillerato como agentes de cambio, con capacidades para formular e implementar proyectos interescolares CTIM que abonen al desarrollo comunitario y propone incrementar el acceso a espacios de información, formación y prácticas. A su vez, se trabaja con actores comunitarios de diversos sectores para mitigar las barreras que conforman las brechas de género en las CTIM, transformar las normas, prácticas y los ambientes que las excluyen de estas disciplinas, aporta a la creación de redes de apoyo que den soporte y acompañamiento a las mujeres desde una perspectiva interseccional y contribuye al fortalecimiento de capacidades institucionales que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia

Es importante señalar que los proyectos desarrollados por las y los estudiantes están enfocados al impacto comunitario desde un enfoque de CTIM. Al dotarles de impacto comunitario se busca que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y las capacidades de la comunidad, de manera que el impacto positivo vaya más allá de la duración de los proyectos. Por otra parte, el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, tanto en materia de CTIM como de desarrollo de proyectos contribuye a la resiliencia.

Describa brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave

Se propone la conformación de comités conformados por agentes estratégicos para el desarrollo local entre ellos, actores gubernamentales y del sector educativo, quienes participarán en todo el ciclo del proyecto como agentes implementadores. Se proponen acciones para el seguimiento de las acciones del proyecto, registro de avances y resultados y rendición de cuentas (eventos e informes). Asimismo, en los planteles se conformará un comité estudiantil del proyecto liderado por mujeres; los comités de los planteles trabajarán colaborativamente para maximizar los recursos humanos y materiales; las y los estudiantes recibirán sesiones de formación por parte de los actores aliados en la estrategia. En este sentido, el interés de las y los estudiantes podrá fortalecer la responsabilidad de las organizaciones implementadoras del proyecto, así como la rendición de cuentas.

Parte B. Identificación y gestión de los <u>riesgos</u> sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales? Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.	posibles rie	sgos sociales y da a las Pregun	de importancia tienen los r ambientales? tas 4 y 5 siguientes antes de	PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto
Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)	Impacto (I) y probabilida d (P) (1-5)	Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))	Comentarios (opcional)	Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto
Riesgo 1: Evento: Baja participación de las y los jóvenes en el programa Causa: Poco interés de las y los jóvenes, o factores externos, especialmente aquellos ligados a la desigualdad de género que pudieran derivar en una baja participación relativa de las mujeres. Impacto: Fortalecimiento de capacidades en muy pocos individuos y si la participación de las mujeres es baja, un efecto inmediato podría ser la indisponibilidad de suficientes mujeres para liderar cada uno de los proyectos estudiantiles. Además, sería limitado el empoderamiento de la población femenina y se verá obstaculizada la reducción de la desigualdad de género.	I = 4 P = 3	M	Anteriormente el PNUD ya impulsó actividades en materia de CTIM con enfoque de igualdad de género en Xicotepec y la respuesta fue positiva. Derivado de ello se cuenta con el compromiso de docentes y actores de la comunidad que participaron en ellas.	Se propone el diseño de una metodología que considere los calendarios escolares y con potencial para ser adoptada dentro de la curricula escolar. Asimismo, se prevé la conformación de un grupo de tutores/as, que cuenten con el respaldo de las autoridades educativas, quienes dinamizarán la implementación del proyecto dentro del plantel e incentivarán la participación del alumnado.

Riesgo 2: Evento: Las y los actores estratégicos no llevan a cabo las iniciativas intersectoriales que el proyecto contempla para permitir el pleno desarrollo de las mujeres. Causa: falta de voluntad por parte de los actores de distintos sectores lmpacto: No existen sinergias entre los cambios en el contexto comunitario y el empoderamiento de las jóvenes, disminuyendo el impacto del proyecto.	I = 4 P = 4	M	Al involucrar actores de distintos sectores a través diseño e implementación de plan intersectorial establec como un compromiso públis e espera que las y los diferentes actores involucr contribuyan a impulsar la realización de estas iniciati por la igualdad de género. Asimismo, se propone que compromisos se vean refle en los planes operativos de dependencias participantes	le un ido ico, ados vas los jados	(gub plan com Ader	ontempla la incorporación de autorida ernamentales y educativas) en la instr de trabajo del proyecto, así como la c ités para la gestión y coordinación de más, de acciones para el seguimiento, ndición de cuentas.	rumentación del conformación de las actividades.
Riesgo 3: Evento: Suspensión de actividades presenciales. Causa: Repunte de riesgo sanitario por COVID- 19, sus variantes e influenza. Impacto: Bajo cumplimiento de metas y resultados esperados en el proyecto.	I = 4 P = 1	В	De acuerdo con el monitor actual de la pandemia por COVID-19 e influenza, no si prevé la presencia de suspensión de actividades presenciales.				
[añada filas adicionales según sea necesario]							
	PREGUNTA	4: ¿Cuál es la	Categorización de riesgo g	genera	l del p	proyecto?	
			Bajo Riesgo				
			Riesgo Moderado	X□			
			Riesgo Sustancial				
			Alto Riesgo				
			desencadenan? (ma	rque to	odas I	y su categoría, ¿qué requisitos de as que corresponda)	los SES se
	Pregunta ob	ligatoria sólo pai	ra proyectos de Riesgo Mode	rado, Sı	ustanc	ial y Alto	
	¿Se requiere "sí")	evaluación? (m	narcar si la respuesta es				¿Estatus? (completado, previsto)
	Si la	respuesta es "sí"	", indique el tipo general y el			Evaluaciones específicas	
			estatus			EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)	
						SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)	

¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")	Х□		
Si la respuesta es "sí", indique el tipo general		X	Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros) Completado
			ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)
			ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)
Si se tienen en cuenta los <u>riesgos</u> identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.			Comentarios (no son obligatorios)
Principio global: No dejar a nadie atrás			
Principio global: Derechos humanos			
Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	х□		
Principio global: Sostenibilidad y resiliencia			
Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas			
Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales			
Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres			
Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad			
Norma 4. Patrimonio Cultural			
Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento			
Norma 6. Pueblos indígenas			
Norma 7. Trabajo y condiciones laborales			
Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos			

Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

Firma	Fecha	Descripción
Asesor de Garantía de Calidad (GC)	JAPA -	Funcionario del PNUD responsable del proyecto; suele ser un Oficial de Programas del PNUD. La firma final confirma que ha o han "verificado" para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la Garantía de Calidad	aus.	Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). El Aprobador de la GC no puede ocupar simultáneamente el cargo de Asesor de GC. La firma final confirma que ha o han "visado" el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Aprobador de la Garantía de Calidad. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y se ha tenido en cuenta en las recomendaciones del CEP.

Lista	de verificación de posibles <u>riesgos</u> sociales y ambientales	
INSTR la Plan detern medic	UCCIONES: La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de ntilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) minar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y las de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la carpeta iteriales de los SES.	
Princ	ipio global: No dejar a nadie atrás	Respuest a
Derec	hos humanos	(Sí/No)
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	No
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	No
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	No
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? ¹	No
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	No
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	No
Igualo	lad de género y empoderamiento de la mujer	
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	No
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	No
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	No
P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales?	No
	Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.	

¹ No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género?	No
	Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.	
	nibilidad y resiliencia: Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la nibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación	
Respo	nsabilidad y Rendición de cuentas	
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	No
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	No
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	No
Estáno	dares a nivel de proyecto	
Estáno	dar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales	
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos?	No
	Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.	
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	No
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	No
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	No
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	No
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	No
1.7	impactos adversos en los suelos?	No
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	No
1.9	producción agrícola significativa?	No
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	No
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.	No
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? ²	No

² Vea el <u>Convenio sobre la Diversidad Biológica</u> y su <u>Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología</u>.

1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) ³	No
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	No
Están	dar 2: Cambio climático y riesgo de desastres	
¿Inclu	ye o conduce potencialmente el proyecto a	
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	No
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos	No
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)?	No
	Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones	
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	No
Están	dar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad	
¿Inclu	ve o conduce potencialmente el proyecto a	
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	No
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	No
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	No
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	No
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	No
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	No
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	No
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	No
Están	dar 4: Patrimonio cultural	
¿Inclu	ve o conduce potencialmente el proyecto a	
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	No
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	No

³ Vea el <u>Convenio sobre la Diversidad Biológica</u> y su <u>Protocolo de Nagoya</u> sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

4.3		
7.5	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	No
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	No
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	No
Estár	dar 5: Desplazamiento y reasentamiento	
¿Incl	ıye o conduce potencialmente el proyecto a	
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	No
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	No
5.3	riesgo de desalojos forzosos? ⁴	No
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	No
Estár	dar 6: Pueblos indígenas	
¿Incl	uye o conduce potencialmente el proyecto a	
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	No
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)? actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	No No
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos	No
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? Si la respuesta a la pregunta de detección 6.3 es "si", entonces se aplican los requisitos del Estándar 6 y la importancia potencial de los riesgos relacionados con los impactos en los pueblos indígenas debe ser	No
6.2 6.3	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? Si la respuesta a la pregunta de detección 6.3 es "sí", entonces se aplican los requisitos del Estándar 6 y la importancia potencial de los riesgos relacionados con los impactos en los pueblos indígenas debe ser Moderada o superior. ⁵ la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los	No No
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? Si la respuesta a la pregunta de detección 6.3 es "si", entonces se aplican los requisitos del Estándar 6 y la importancia potencial de los riesgos relacionados con los impactos en los pueblos indígenas debe ser Moderada o superior. ⁵ la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados? el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos	No No
6.2 6.3 6.4	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? Si la respuesta a la pregunta de detección 6.3 es "si", entonces se aplican los requisitos del Estándar 6 y la importancia potencial de los riesgos relacionados con los impactos en los pueblos indígenas debe ser Moderada o superior. ⁵ la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados? el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a	No No No

⁴ Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

⁵ * Nota: revisado en julio de 2022, modificando la presunción de importancia del riesgo de Sustancial o superior a Moderada o superior..

6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	No
6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	No
	Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba	
Estár	dar 7: Trabajo y condiciones laborales	
¿Inclu	ıye o conduce potencialmente el proyecto a (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)	
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	No
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	No
7.3	el uso de mano de obra infantil?	No
7.4	el uso de trabajo forzoso?	No
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	No
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	No
Estár	dar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos	
¿Inclu	ıye o conduce potencialmente el proyecto a	
	,	
8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	No
	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el	No No
8.1 8.2 8.3	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	
8.2	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales? la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	No
8.2	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales? la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)? la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos? el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación	No No
8.2	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales? la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)? la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos? el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Protocolo de Montreal, el Convenio de Minamata, el Convenio de Basilea, el Convenio de Rotterdam y el	No No